



Dirección General de  
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2  
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta  
10071 – CÁCERES  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Reforma integral, digitalización y aumento de potencia del CT-10 de Brozas (Cáceres)”. Término municipal: Brozas (Cáceres). Expte/s.: AT-9569.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Reforma integral, digitalización y aumento de potencia del CT-10 de Brozas (Cáceres)”.

2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª, 10001 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9569.

4. Finalidad del proyecto: Reforma integral y sustitución de los dos transformadores de 250 kVA existentes; por otros dos de 630kVA cada uno; mejorando la calidad del suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

- Sustitución de los 2 transformadores existente de 250 kVA por otros 2 de 630 kVA cada uno. Se instalará un conjunto de celdas modulares SF6-2L+2P motorizadas y telegestionada.
- Instalación 4 Salidas Subterráneas en Baja Tensión para conexión a sendas líneas existentes.

Emplazamiento: Local propiedad de la empresa distribuidora en c/ Fraguas s/n.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).


En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

<b>Csv:</b>	FDJEXM2S5C3D9RE9Z4J3AXYVYKBF7Q	<b>Fecha</b>	19/01/2024 08:50:31
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA  
Juan Francisco Lemus Prieto  
Firmado electrónicamente

<b>Csv:</b>	FDJEXM2S5C3D9RE9Z4J3AXYVYKBF7Q	<b>Fecha</b>	19/01/2024 08:50:31	
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

